JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDÍO

Catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	DANIEL ALBERTO JON CASTAÑO LÓPEZ
DEMANDADAS	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"
RADICADO	63001-31-05-004-2018-00184-00

En atención a la orden impartida dentro de la audiencia celebrada el día 24 de enero de 2020, reiterada en auto fechado a 13 de agosto de 2020, COLPENSIONES y PORVENIR S.A. allegaron los documentos obrantes en el expediente judicial electrónico bajo los números 51 (6 folios) y 61 a 65 (13 folios), respectivamente, los cuales se pondrán en conocimiento de las partes.

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes los documentos aportados por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" (número 51 del expediente judicial electrónico, 6 folios) y por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. (números 61 a 65 del expediente judicial electrónico, 13 folios) en cumplimiento del requerimiento efectuado por el despacho en la audiencia inicial realizada el día 24 de enero de 2020, reiterado en auto fechado a 13 de agosto de 2020.

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los apoderados judiciales (gustavorendonvalencia@gmail.com - administracion@tousabogados.com - notificacioneswlcejecafetero@gmail.com - mauriciopavalugo@hotmail.com). Librar oficios y compartir el expediente electrónico a los abogados a través de OneDrive.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

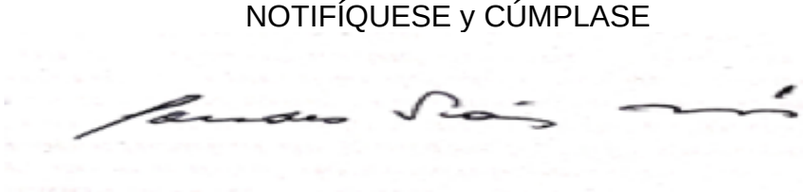

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

AMPL